

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

Ibagué, 03 de Diciembre de 2016

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ
 Secretario General
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

RESPUESTA RECIBIDA
 SECRETARÍA GENERAL
 IBAL S.A. E.S.P.
 03 DE DIC 2016
 DIO-03-16 2:37pm
 JOAQUÍN C.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN N° 177, Cuyo objeto es "CONTRATAR LOS ANÁLISIS ESPECIALIZADOS: METALES PESADOS, TRIHALOMETANOS, PESTICIDAS PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL".

Respetado Doctor:

Por medio de la presente nos permitimos colocar en su conocimiento la respuesta emitida y propuesta por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante oficio 400-2017 del 02 de Diciembre 2016. A las observaciones que se recibieron dentro del término de traslado concedido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad así, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:

OBSERVACIÓN No. 1: El 2 de Diciembre de 2016, a los 11:09 am, **MARIA CAMILA GUTIERREZ**, Profesional Ambiental y Coordinadora Comercial, y cuyas observaciones son las siguientes:

Dentro de la Evaluación de experiencia se afirma que ANASCOL S.A.S. no cumple con la experiencia general ni específica solicitada, dado que no se anexa acta final y/o liquidación, o facturas de los contratos aportados.

Sin embargo es de importancia mencionar que ANASCOL S.A.S. cumple con lo exigido y anexó la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado en el ítem 4.3 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA de acuerdo a la página 15 de la invitación donde señala "para acreditar esta experiencia, el proponente deberá acreditar copia del contrato y/o certificación del mismo. Si se trata de experiencia con una entidad privada deberá aportar certificación con copia de la factura que lo respalda". De acuerdo a lo mencionado no se estableció que se debía anexar acta de liquidación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Si cumple con la experiencia y se corrige la calificación la cual se modificara y quedara de la siguiente manera.

IV. CRITERIOS DE EVALUACION

PROponentes	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	TOTAL PUNTOS
ACUATEST S.A.S.	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100
ANASCOL S.A.S	50 PUNTOS	30 PUNTOS	80

J

[Handwritten signature]

 IBAL S.I.G	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

Con base a lo anterior se mantiene el orden de elegibilidad del acta de evaluación de propuesta, por cuanto la firma ACUATES S.A.S. presento la propuesta más económica.

Cordialmente,


WILINTON JARAMILLO HERRERA
Jefe Grupo Ambiente Físico


JHOANA XIMENA ARANDA RIVERA
Jefe Grupo Aseguramiento Calidad de Agua


NELSON PEREZ
Abogado Externo